

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 11 DEL 2014

MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _5919/

VISTOS

La solicitud de Patente Nº 1562 de fecha 29.11.2012, presentada por Don (a) SOCIEDAD INET TELEVISION DIGITAL LTDA. con domicilio particular BENAVENTE N° 511 PTO.MONTT

El Informe Interno Nº 187 de fecha 14.04.2014 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004. que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 797 de fecha 11.04.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

ElD.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) SOCIEDAD INET TELEVISION DIGITAL LTDA., Rut con domicilio particular en BENAVENTE Nº 511 PTO.MONTT, la Patente Comercial de ACTIVIDADES DE TELEVISION, ROL Nº 2-16137, que funcionará en BILBAO Nº 1129 OF.1602 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 11.04.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

SÁBEL GALLARDO OŘTEGA

RETARIO MUNICIPAL(s)

SERGIO GONZALEZ RINOL DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/MIGO/R/ /shd.

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)